



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAQUEDA

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento mediante resolución de fecha diez de agosto ha delegado la totalidad de las funciones de la Alcaldía en el segundo Teniente de Alcalde Don Raúl Almarza Esteo desde el día uno hasta el día trece de septiembre ambos incluidos.

Lo que se publica para el general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Maqueda, a 10 de agosto de 2020.-La Secretaria, María Teresa Moldes Moro.

Nº. I.-3486